

SUSCRICION
PARA PAMPLONA.
 Un mes 5 reales
 Tres meses 14 .
 Seis meses 27 .
 Doce meses 50 .
ULTRAMAR.
 Seis meses 60 reales.
 Doce meses 100 .
PAGO ADELANTADO.

El Eco de Navarra

SUSCRICION
PARA FUERA DE PAMPLONA.
 Tres meses 16 reales
 Seis meses 30 .
 Nueve meses 44 .
 Doce meses 56 .
EXTRANJERO.
 Tres meses 47 rea.
 Seis meses 92 .
PAGO ADELANTADO.

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLITICOS.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.
 Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion ó Imprinta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 23 de Julio de 1893.

¡ATRÁS!

Este fué el título ó divisa de un notabilísimo, patriótico y humanitario artículo de «El Imparcial» en el periodo álgido de la revolucion de Septiembre, artículo generoso y valiente que tradujo con fidelidad los nobles sentimientos y el recto criterio de su director y propietario el Sr. Gasset y Artime; artículo que sirvió de gran propaganda y prestigio al diario á que nos referimos. Y preciso es confesarlo; no fué ese rasgo el único que le enaltecíó desde hace largo tiempo; pero hay tambien que reconocer á la vez que el artículo que publicó en su número del 20 del corriente, traiciona tan nobles tradiciones, y nos inclinamos á creer que una mano oculta lo trazó con pluma de pasion y tinta de encono y lo introdujo por sorpresa en la imprenta de «El Imparcial», porque solo así puede explicarse la falta de lógica que se observa entre el pasado y el presente de tal publicacion, como falta de lógica y falta de conocimiento de la materia de que se trata, se advierte en los conceptos y en las consideraciones que en él se hacen para villipendiar á un país; que si se excede en algo será siempre por impetus de nobleza, por arranques de generosidad, por sentimientos patrióticos.

No, y mil veces no; Navarra no es ni puede ser egoísta; Navarra no es un país parásito, Navarra no puede pedir más de lo que dá ni puede ceder aquellos derechos reconocidos, sancionados y glorificados por las leyes, por la historia y por la opinion pública.

No se trata de eludir deberes, pues en materia de deberes jamás faltan los pueblos honrados; no se trata de gravar á nadie ni de hacer pesar sobre el Estado las cargas que les afectan; se trata de atemperarse á la esfera jurídica, se trata de ajustarse á un pacto legal, se trata de armonizar las relaciones que le ligan con el poder central y que están perfectamente definidas en la ley de modificacion de sus fueros; ley paccionada que bajo el punto de vista económico-administrativo, equivale á un tratado internacional ó á una de esas federaciones perfectamente compatibles con la unidad nacional á que aspiran los pueblos para conciliar la autonomia de las esferas inferiores con la superior del poder central.

Atrás, pues, todo concepto calumnioso; atrás toda injuria á Navarra; atrás todo despropósito que pueda extraviar la opinion pública; atrás todo lo que pretenda difamar á un pueblo que en todo y para todo puede aparecer como modelo en el órden social, político y administrativo, porque sabe responder á todos sus deberes, porque sabe acreditar nobles propósitos, porque siempre está dispuesto á imponerse toda suerte de sacrificios si se trata del bien de la patria.

¿Por qué pretende «El Imparcial» hacer creer que la actitud de los navarros es una actitud de barateria nacional, cuando desde la amenaza que sobre nuestro país pesa, todo cuanto ha hecho ha sido digno, todo ha sido prudente, todo ha sido legal? ¿Se pretende acaso

hacer impopular y odiosa la actitud de este país para que extraviando el criterio público caigan sobre él las iras de todos? ¿Se trata de desahogar en tal escrito enconos comprimidos que jamás despertó la conducta ejemplar de nuestro pueblo, ni la de su digna Diputacion Foral y Provincial? ¿Se trata de agravar el conflicto creado en vez de restablecer los hechos relativos al caso y aplicar rectamente la ley que rije tan delicada materia y que en interés de todos debe resolverlo cumplidamente? Si esa no fué la intencion del articulista, tal es al menos el efecto que ha producido. Por eso al censurar enérgicamente el artículo á que nos referimos, repetimos la palabra que tanta impresion produjo en la opinion pública en Octubre de 1868: ¡Atrás!

Defensa de extraños.

Con el título «Navarra y «El Imparcial», publica «La Union Católica» el siguiente artículo:

«A nadie debe extrañar ni sorprender la protesta de Navarra frente al art. 17, hoy 35, de los presupuestos gamacistas.

No es que la region navarra, campo de heroísmo, de glorias y de sacrificios, y noble tierra de acreditado desinterés, sea desafecta á la unidad nacional, ni á la integridad de la patria, ni á la autoridad del Estado, ni al imperio de las leyes, ni á las necesidades de gobierno; no es tampoco que Navarra sea egoísta ni que pretenda hacer menos sacrificios de los que las demás provincias españolas hagan en pró de los intereses del Erario público.

Navarra es ante todo y sobre todo española, y ofrece la vida, la sangre, la hacienda y los brazos de sus hijos para todo lo que sea beneficio de la patria. Y estas promesas de Navarra, nacidas y avivadas en lo más íntimo del corazón, no son palabras vacías de sinceridad, pues los hechos han demostrado los sacrificios de todo género que los navarros han hecho en la historia de España, desde su union á la Corona de Castilla en tiempo de los Reyes Católicos.

Pero «El Imparcial», que tan á capa y espada defiende el presupuesto del Ministro de Hacienda frente á Navarra, debiera tener en cuenta que el interés de la patria no debe confundirse con el interés que vaya envuelto en el amor propio de un Ministro.

Ya no se trata, por otra parte, como pretende «El Imparcial», de una mera cuestion de ochavos. Se trata de algo más hondo, más respetable, que afecta profundamente á la vida íntima de Navarra. Se trata del fuero de la tradicion, bastante sacrificado ya en la ley paccionada de 1841. Es soberanamente injusto que una cuestion de vanidad ministerial pretenda hacer girar la bandera tradicional de Navarra. Es soberanamente injusto que el Sr. Gamazo, que tanto ha transigido, á pesar de sus decantadas intransigencias, se empeñe en una trasgresion facciosa de la ley paccionada de 1841.

¿Con qué derecho, con qué fuerza moral podrá el Gobierno pedir á la Nacion el respeto á la ley y á la paz, si ese Gobierno sanciona en un artículo desatinado el atropello de un pacto solemne y perpétuo, que no puede modificarse ni menos suprimirse sin consentimiento de ambas partes?

Si el señor Gamazo comienza á perturbar la paz de los espíritus con una amenaza tan grave y tan antijurídica, ¿con qué razon puede exigir serenidad á los navarros?

Sin embargo, apesar de la imprudencia y de la temeridad del Gobierno libe-

ral, el pueblo noble y heroico de Navarra está tan profundamente convencido de su derecho y de la razón de la causa que mantiene, que agotará todos los medios de la moderacion en la reclamacion de sus derechos.

La conducta de Navarra en el asunto, segun se ha visto, no ha podido ser más digna, más prudente, más tranquila, pidiendo y reclamando con toda serenidad y cordura. Hace, pues, mal «El Imparcial» en afirmar, contra los hechos, que el pueblo navarro quiere imponerse con amenazas.

El mal camino sería el del Gobierno si, realizando los deseos de «El Imparcial» violara un pacto solemne, llevando la desesperacion y la exaltacion al ánimo de los navarros.

Sería una gran inconveniencia política sembrar vientos para recoger tempestades.

Sería, además, una contradiccion enorme que el Gobierno fusionista, que tantas transacciones ha hecho para sacar adelante los presupuestos, solo se mostrase intransigente con las justas aspiraciones de Navarra.

No creemos que el Gobierno fusionista fuera tan insensato que se aferrara en una imprudente y temeraria intransigencia; pero si aquel siguiera el mal camino, toda la responsabilidad caerá sobre él.»

«El Dia», contestando á «El Imparcial», dice tambien lo que sigue:

«Ya dijimos ayer en la seccion de «Círculos políticos» cuál es la actitud de los representantes de Navarra respecto del artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos, y que el general deseo es que desaparezca por completo el mencionado artículo. La Diputacion y Corporaciones de aquella region han escrito al señor Los-Arcos en el sentido que ha revelado su último discurso, y no puede, por tanto, decirse con exactitud que este señor diputado represente mayor ó menor intransigencia que sus compañeros.»

De intento nos hemos limitado por hoy á dar cuenta de la defensa que de nuestros derechos hacen periódicos extraños á nuestro país.

Ella es la mejor prueba de la razon que asiste á Navarra y de la sinrazon de «El Imparcial», que con su conducta extraña ha conseguido captarse las antipatías de todos los navarros; pues todos protestamos con energia de ese periódico que en el asunto foral que ahora se ventila ha querido concitar los ánimos de toda España contra este noble y desinteresado país, valiéndose de la calumnia, bajo diferentes aspectos y torciendo é involucrando la verdad de los hechos.

Boletín del Centro Escolar Dominical DE OBREROS DE PAMPLONA.

A las clases escolares de este Centro de instruccion para la clase obrera asistieron el domingo último 280 alumnos.

CAJA DE AHORROS.	Pets.	Cts.
Saldo anterior	45.736	75
278 imposiciones efectuadas	481	45
Suman	46.218	20
45 devoluciones verificadas	483	66
Saldo el día 16 de Julio	45.734	54
Id. de la Caja de Socorros. 6.236'60		6.221'60
Socorro á un obrero 15		
Total en ambas Cajas	51.956	14

Quedan en Caja, como residuo para el ejercicio próximo setenta céntimos de peseta.

Instruccion científica.—Después de dar una idea general del Sistema métrico, de su base fundamental é invariable, de cómo con el metro se forman las medidas y pesas, &c., &c., hicieronse ver las grandes ventajas de su adopcion tanto para el comercio é industria, como para la enseñanza de la Aritmética en las escuelas de 1.ª enseñanza, demostrándose con ejemplos la suma facilidad de hacer las reducciones de mayor á menor y vice-versa; comparando estos ejemplos con las operacio-

nes tan difíciles y embarazosas que hay que ejecutar con las medidas y pesas antiguas, con los quebrados ordinarios y con los números complejos.

Caja de Socorros para los obreros inválidos del trabajo.—De los fondos de esta Caja se han suministrado la semana última «quince pesetas» á un oficial de zapatero que, á causa de haber sufrido una herida en la mano ha dejado de trabajar por algunos días.

Las Cajas de Ahorros y Socorros del Centro.—Segun aparece en el estado puesto al principio, el capital que representan estas dos Cajas asciende á pesetas 51.956'14 que se hallan distribuidas en la forma siguiente:

57 acciones de carreteras provinciales de 4 500 pesetas con interés de 5 por 100 anual	28.500 pts
30 Obligaciones provinciales de 4 500 pesetas con el mismo interés anual	6.500 »
Saldo en la cuenta corriente con la Caja de Ahorros municipal	1.955'44
Residuo en la Caja del Centro	0'70
Suman, pesetas	51.956'14

No se toman en cuenta los intereses del semestre por cuanto las liquidaciones ó balances de estas Cajas se hacen anualmente, ó sea á la terminacion del año natural.

Conclusiones de la Asamblea de obrera de Valencia.—Con relacion al segundo objeto de la Asamblea, ó sea designacion del lugar de residencia y decision del Consejo nacional, se adoptaron las conclusiones siguientes:

- 1.ª Se fija como lugar de residencia del Consejo Nacional, la villa de Madrid.
- 2.ª Esto no obstante, y con carácter de inrino el primer Consejo Nacional residirá en Valencia.
- 3.ª La duracion de este primer Consejo, será, cuando más, de dos años.
- 4.ª El Consejo Nacional dividirá su demarcacion en tres regiones que se titularán de Centro, del Norte y del Mediodía.
- 5.ª El Consejo Nacional determinará la atencion de cada una de estas regiones.
- 6.ª La eleccion de los cargos electivos del Consejo Nacional se verificará por las Asambleas generales.
- 7.ª El Consejo Nacional y los diocesanos procurarán sostener la mayor relacion, debiendo los diocesanos dar cuenta anualmente al Nacional de su estado y de los Círculos y Patronatos de obreros de su jurisdiccion.
- 8.ª El Consejo Nacional queda facultado para adoptar aquellos acuerdos más perentorios que la práctica exige para su reglamentacion y relaciones con los Consejos diocesanosj

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

21 de Julio de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

LA CUESTION NAVARRA.

La sesion del Congreso de esta tarde quedará reducida al discurso del diputado señor Los-Arcos.

Aprobada el acta, el Presidente declaró que se entraba en el órden del día, y el señor Los-Arcos empezó á apoyar su enmienda al artículo 17 del presupuesto de ingresos.

La primera parte de su discurso la ha dedicado á demostrar las difíciles circunstancias en que el gobierno ha colocado á los diputados de Navarra, haciendo imposible toda inteligencia, desde el momento que era imposible toda transaccion.

Después de explicar el concepto de su enmienda entra á hacer la historia de Navarra para demostrar el derecho y la razon que asiste á aquella provincia para defender los restos de su antiguo régimen.

En esta tarea queda el elocente orador navarro, siendo de presumir que, ó bien quedará mañana en el uso de la palabra ó bien terminará su discurso, cuando hayan transcurrido las horas reglamentarias de sesion.

LA CUESTION DE LOS VINOS.

La cuestion de los vinos no ha cambiado en la tarde de hoy.

Si bien algunos diputados se mantienen dispuestos á transigir con el artículo 20, la mayoría sostiene la enmienda encaminada á la supresion del mismo.

A propósito de este asunto, han circulado estas dos noticias:

1.ª Que el Sr. Duque de Almodovar, que es quien ha de apoyar la enmienda más radical, habia anunciado la dimision del cargo de Vice-presidente 1.º de la Cámara.

2.ª Que el Duque de Almodovar contaba con el voto de 45 diputados de la mayoría, 30 de las oposiciones y 10 de republicanos, que para este caso volverian al Parlamento.

La noticia, aunque de buen origen, merecia ser confirmada. Al efecto, he interrogado á los Sres. Ojeda y Pedregal, únicos republicanos que habia esta tarde en el Salon de conferencias y han manifestado, que sobre el particular no habia recaído acuerdo alguno de la minoría, entendiendo que no consideraba posible

que por este motivo los republicanos desistiesen de persistir en el retraimiento.

Cuanto a la dimision del Duque, nada ha podido saberse, por encontrarse ausente de la Cámara.

Cuanto a los votos favorables a la citada enmienda, todo podrá suceder, si se tiene en cuenta que responde a la opinion de los centros productores.

DERROTA DE GAMAZO.

No sería extraña una derrota, siquiera moral, del ministro de Hacienda y ante esta probabilidad se ha hablado de crisis y del cierre de las Cortes sin esperar a la aprobacion total de los presupuestos.

Esto es adelantar juicios, y como han de ocurrir los hechos dentro de pocos dias, es preferible esperar los acontecimientos en vez de anticiparse a ellos, corriendo el peligro de equivocarnos.

El señor Navarro Reverter, siguiendo instrucciones recibidas de importantes centros de Cataluña ha celebrado con el ministro de Estado una conferencia acerca del «modus vivendi» concertado con Inglaterra.

Lo único nuevo respecto de este asunto es que mañana pasará informe del Consejo de Estado. Todo lo demás es confirmacion de lo que el telégrafo y la prensa habian anticipado.

Por despachos de última hora se sabe que el juez de la Coruña ha decretado la libertad de la Junta de Defensa.—X.

Una observacion.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Hágame Vd. el favor de publicar lo que sigue dirigido

«LA LEALTAD NAVARRA.»

Sr. Director de La Lealtad Navarra.

Pamplona 22 de Julio de 1893.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Ya que no haya Vd. tenido a bien publicar el artículo mio «Tener razon...» que hoy impugna, agradeceré a Vd. que en el lugar y forma preferentes que a ese artículo dedica, publique Vd. en el periódico de su digna direccion lo siguiente que por motivos especiales, que Vd. no desconoce, llevo tambien a EL ECO DE NAVARRA.

Se equivoca tal vez La Lealtad Navarra. No basta, a mi juicio, a la Diputacion Foral que la opinion acerca de la forma en que puede ó debe procederse en la cuestion que nos conmueve y agita, se le ponga privadamente de manifiesto.

Si en forma privada hubieran tenido lugar las manifestaciones de la opinion, no se encontraría hoy robustecida con la fuerza de esa opinion públicamente manifestada.

Por eso, aparte que el que no tiene por qué avergonzarse de sus actos, tampoco tiene por qué ocultarlos, entiendo yo que en este libérrimo pais, todos tenemos el derecho y, en ocasiones dadas, el deber de decir pública y ostensiblemente lo que entendemos más conveniente a los intereses públicos, que son de todos.

Y cuando, como sucede al que suscribe, el manifestante en toda su vida ha defendido otro ideal, que el que hoy persigue Navarra entera, sin que pueda, por tanto, llevar su opinion otra tacha que la de ser errónea, ese deber se traduce, tal vez, en un especial derecho, generador de otro deber, especial tambien, que puede no pesar sobre los que no se encuentren en el mismo caso.

Conste, pues, que creí cumplir con un deber al hacer lo que hice, midiendo mucho y pesando mucho tiempo, ocasion y forma.

¿Me equivoco? El tiempo ha de decirlo; pero yo espero que La Lealtad Navarra me ayudará mañana con la innegable ilustracion y acendrado patriotismo, que atesoran todos sus colaboradores, en la tarea que yo he querido dejar iniciada hoy, en bien de Navarra.

De Vd. afectísimo S.S. Q. B. S. M.

ESTANISLAO ARANZADI.

Carta de un navarro.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: He leído con indignacion el artículo publicado por El Imparcial referente a los fueros. ¡Vaya un juez que nos ha salido! Dicen que ninguno es juez en propia causa, y como el periódico aludido es órgano de el gobierno, dicho se esta que no es buen juez para esta causa. ¡Aparte de eso con que desahago se expresa! Dice que los diputados navarros se han dejado arrastrar por uno solo, el cual lleva sus miras especiales en el asunto. ¿Qué idea tiene El Imparcial de los diputados navarros? ¿Creó que se manejan tan facilmente? Dice tambien ó da a entender que los diputados carlistas han defendido el asunto como a su pesar; cosa inexactísima, pues aquí más que le pese al Imparcial no hay hoy día más que fueristas, y todos lo somos. Renuncie pues a desunirnos, porque su poder no alcanza a tales cosas. Dice que sabe que el gravamen que tenia Navarra que soportar sería de poca monta; saber es; pero es el caso que no es eso lo que se discute, lo que se discute es si hay derecho ó no hay derecho a exigirlo. Lo que se desea saber es si se respetan las leyes, si son sagrados los pactos, y si los gobiernos pueden romperlos a su antojo. Eso y no otra cosa es lo que se trata de aclarar. Decir otra cosa es involucrar la cuestion.

Nos hemos presentado dignos ante la nacion entera, diciéndola: «Ved nuestros derechos, ved si es justo que se atropellen; considerad que se empieza en imposicion y se concluye en despotismo.» Y la nacion entera ha comprendido que teniamos razon y ha simpatizado con nuestra causa.

¿A qué viene ahora El Imparcial queriéndonos presentar como impositores, como privilegiados, como barateros?

De lo que trata El Imparcial es de hacernos odiosos a las demás provincias con inexactitudes que él solo forja.

Ciertamente que no hay ciudadanos españoles de primera y segunda clase, porque si algunos podian creerse de esa segunda clase, debían ser los navarros, que nunca tienen pa-

drinos en el gobierno, y ni tienen universidad, ni tienen facultad de medicina, ni tienen escuela de comercio, ni tienen otras muchas gangas que tienen otras provincias. De modo que, de hecho, si los hubiera, vendrían a ser de esos españoles de segunda clase de que habla El Imparcial.

¿A título de qué, dice El Imparcial, intenta Navarra ser intangible...? ¿A título de qué? A título de pacto, a título de derecho, a título de creer que las leyes no son una farsa y que todos los Gobiernos deben empezar por respetar si quieren que se los respete, ese es el título. ¿Le parece poco a El Imparcial? Pues tenga por cierto que en este país se tiene gran respeto a la ley y a la palabra empeñada, y se toman muy en serio estas cosas, y no se desfiguran de una plumada. Téngaselo por dicho El Imparcial. No pretenda, tampoco, ponernos enfrente de España; somos tan españoles, por lo menos, como El Imparcial; y de bien a bien y por los trámites legales lo hemos demostrado siempre.

Renuncie, pues, a sus propósitos El Imparcial, ó quien le inspire; no conseguirá desunirnos; no conseguirá hacernos aparecer ante España, como egoístas que buscan privilegios; no conseguirá desfigurar la verdad.

Navarra ha disminuido su poblacion más que ninguna provincia de España. ¿Qué prueba esto en un pueblo trabajador y de buenas costumbres? Esto prueba que no puede soportar las cargas que caen sobre él. Parece que se tiende a destruir una provincia, en la que no puede arraigar el socialismo, en la que no se conoce la holganza, en la que los sentimientos religiosos sirven de norma a las costumbres, y en la que se conserva el amor patrio, sin excluir el privativo a la provincia. Por lo demás, no crea El Imparcial que no comprendemos el alcance de su artículo. No se canse, pues, en predicar, porque le conocemos.

UN NAVARRO.

SUSCRIPCION

popular abierta por «El Eco de Navarra» para erigir un Monumento a los Fueros de Navarra.

Table with columns: Ptas. Cts., Suma anterior, and list of subscribers with amounts.

Protesta de Tafalla.

El Sr. Presidente de la Diputacion Foral recibió ayer el siguiente telegrama, que publicamos con el mayor gusto:

«Sr. Presidente Diputacion Foral.—Para Pamplona de Tafalla.—La lectura del artículo publicado en el número 9.401 del periódico de Madrid El Imparcial, correspondiente al 20

del actual, ha causado tan profunda indignacion en este vecindario que motivó una reunion para protestar de sus conceptos, sobre todo de la frase «barateria», que emplea y que no cuadra a quien con tanto tesón como cordura defiende sus legítimos derechos.—La absoluta confianza que V. E. nos inspira y la sensatez unida a la energia que defiende nuestras instituciones amenazadas inconsideradamente, hizo se desistiese de la idea de contestar aisladamente, acordando por unanimidad telegrafiar a V. E. nuestra incondicional adhesion y rogarle que si lo cree oportuno comunique a nuestros representantes en Cortes la satisfaccion con que vemos su proceder.—El Presidente, Modesto Lecea.»

El insensato artículo de El Imparcial ha producido en este viril país un efecto que de seguro no sospechaba su autor.

Muy mal camino es el del insulto y las amenazas para dominar a los hijos de Sancho el Fuerte, y El Imparcial ha de tocar muy de cerca las consecuencias de su imprudente ligereza.

Desde Cáseda.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

21 de Julio de 1893.

Muy señor mio: De 4 a 5 de la tarde del 19 del actual, con vertiginosa furia desencadenó sobre esta villa y su término una formidable tempestad, arrojando con una rapidez inconcebible y en brevísimos momentos tal cantidad de granizo y de tan extraordinario volumen que, cual si se hubieran volatilizado, desaparecieron todas las hortalizas, que se habian cultivado en grande escala para que, en parte, llenasen el vacío que ha dejado la escasísima cosecha de cereales; las vides, demás plantas arbustivas y árboles frutales, vieronse instantáneamente despojados de sus frutas: árboles de regular diámetro, fueron tronchados; los cristales hechos trizas, hasta tal punto que los de las ventanas de la Iglesia, de existencia secular y defendidos por una espesa red de alambre, penetrando por sus intersticios el menudo granizo, fueron reducidos a fragmentos. ¡Esto dará una pequeña idea del furor de la tempestad!

Afortunadamente y a Dios gracias, aunque muchos que se hallaban en el campo en los caminos se vieron en grave peligro, no hay desgracias personales que lamentar.

Si a la anterior desgracia, se une la ya indicada escasísima cosecha de cereales, consecuencia de la pertinaz sequia y que los jornales, por una y otra causa, ya han concluido, fácilmente se comprenderá que el hambre, pero inminente, con todas sus horrosas consecuencias amenaza cererse cruel y extender sus negras y fatídicas alas sobre este laborioso pueblo.

Por tanto, suplico a V. señor Director, excite desde las columnas de su ilustrada publicacion los sentimientos de caridad del que pueda subvenir a la desgracia; los de las autoridades, en general y los de la Exema. Diputacion foral y provincial en particular, a fin de que se proporcione trabajo en obras públicas a éstos infortunados vecinos que, en el deseo de ganar, cual están persuadidos es su deber, el pan para sus hijos, ansian deramar nuevamente el sudor que les suministre los recursos que la sequia y la tormenta les arrebataran.

Ruego a V. señor Director, tenga a bien dar cabida en su ilustrado periódico a las anteriores mal pergeñadas líneas, por lo que le estará siempre agradecido su afemo. S. S. y suscriptor.

q. s. m. b. VICTORINO CAMBRA.

Es de tener en cuenta la desgraciada suerte de la villa de Cáseda en favor de la cual interesamos a la Exema. Diputacion foral y a las personas caritativas.

Gacetillas.

Ayer mañana se celebró la última de las conferencias pedagógicas, que tan alto han puesto el nombre de los ponentes y disertantes que han tomado parte en esta noble lucha de la inteligencia.

El tema «enseñanza de la gramática en las escuelas» fué perfectamente desarrollado por el ponente Sr. Aparicio, maestro de Obanos, quien apesar de su poca práctica en la enseñanza, efecto de su juventud, demostró condiciones especiales y aptitudes, que demostraron el estudio que habia hecho del punto que se debatía. El Sr. Aparicio, entre otras oportunas observaciones, se fijó en que la gramática no es más que un auxiliar para la enseñanza del idioma, consistiendo el verdadero método en los ejercicios del lenguaje, tomando como punto de partida los conocimientos adquiridos en el hogar.

Los Sres. Serrano, Vilaverde y Torcal estuvieron conformes con la doctrina emitida por el Sr. Aparicio, haciendo algunas aclaraciones y contribuyendo a ilustrar el tema.

Después de un ligero descanso, el director señor Bajo hizo el resumen de las conferencias terminando con sentidas frases encaminadas a demostrar el entusiasmo y profundo cariño que por la enseñanza y por los profesores siente. Con lo que se dió por terminado el acto que estuvo tan concurrido como los anteriores.

A la llegada del correo de Madrid, un grupo numeroso de personas de todas las clases de la sociedad, se situó frente a la casa del expendedor de El Imparcial don Juan Diaz, no sabemos con qué objeto, aunque se sospecha que no fuera muy agradable para el colega madrileño.

Tambien se hallaban allí el Inspector señor Casi, el segundo inspector de Orden público, el del Ayuntamiento Sr. Moreno y seis agentes de Vigilancia.

El señor Diaz, sin duda por lo que pudiera tronar, y para evitar un conflicto, no puso a la venta El Imparcial, con lo que el grupo se disolvió pacíficamente.

Hoy a las once de la mañana se celebrará en la iglesia parroquial de San

Lorenzo Misa de Gloria por el fallecimiento del niño Fermin Ilundain y Tulié.

Mañana lunes a las once se celebrará en la iglesia de San Agustín la funcion de Aniversario por el alma de doña Avelina Isturiz y Aldave, que falleció el 26 de Julio de 1892.

R. I. P.

Teatro.—Funcion para hoy domingo y despedida de la compañía.

La ópera española en cuatro actos titulada Marta.

A las nueve.

Mañana lunes a las doce de la misma recibirá en acto de Corte el Excelentísimo Sr. Capitan General de este distrito con motivo de ser los dias de S. M. la Reina Regente del Reino.

En el matadero público de esta ciudad se han sacrificado en el día de ayer:

Bueyes 4, terneras 5, carneros 14, ovejás 25 y corderos 31.

Que pesaron 2.034 kilos y 800 gramos.

De Tafalla y firmado por «Tubal», recibimos un telegrama concebido en estos términos:

«Por su digno periódico ruego a todo Navarra no lean más el diario El Imparcial.»

En otro lugar puede ver el Sr. Tubal lo ocurrido en Pamplona con dicho periódico.

Uno de los donantes con 25 pesetas para el Monumento a los Fueros, fué Julian Vidarte, y como en la lista apareció equivocado el apellido, pues se puso Vidorte, hacemos esta aclaracion.

El día 19 del actual, a las cuatro y media de la tarde, estando segando una pieza de su propiedad, sita en el término del pueblo de Zunzarren, el vecino Esteban Oradre y una hija suya llamada María, cayó una chispa eléctrica dejándolos en muy grave estado.

Al Juzgado correspondiente se dió cuenta el día de ayer de dos vecinos de la calle de Pellejerías, que en el domicilio de una de ellas promovieron una acalorada reyerta, llamando considerablemente la atencion de los vecinos de las casas inmediatas.

Ha sido nombrado alcalde de Cárcar, por haber presentado la dimision don Andrés Diaz de Rada, que desempeñaba dicho cargo, el concejal de aquel Ayuntamiento don Benito Ciordia, quien ha tomado posesion de su nuevo cargo.

Según nuestras noticias se están pasando por la alcaldia unas comunicaciones a varios propietarios de casas en esta Ciudad, y a los administradores de dichas líneas que no cumplieron lo que se les ordenó, a fin de que a la posible brevedad procedan al rebocar y pintar las fachadas, haciendo a la vez las reparaciones que sean necesarias.

Nos parece muy bien la medida, pues hay muchas casas que estan pidiendo a voces que les laven la cara, que la tienen sucia hace ya muchos años.

Procedentes de Castilla llegaron a la jurisdiccion de esta capital 627 reses lanares, las que fueron reconocidas por uno de los profesores de veterinaria

El jueves próximo 27 del corriente se celebrará en Tudela una carrera de velocipedos.

Entre los velocipedistas que van a tomar parte en aquellas, figuran el Campeón de la Rioja D. Angel Calero y además D. Mariano Gonzalo y D. M. Hernandez Torre, velocipedistas del Club de Granada que han asegurado tomarán parte en las carreras de Tudela. Tambien tomarán parte afamados velocipedistas de Logroño, Zaragoza y Pamplona, así como varios aficionados de aquella ciudad.

Ha fallecido en Estella a la avanzada edad de 83 años el conocido abogado D. Donato Egúzquiza y Echeagaray, Rector que fué de la Audiencia de este territorio.

R. I. P.

Se han inscrito para las carreras de velocipedos de San Sebastian los socios del «Veloz Club» de Pamplona Sres. Aldaz, Navaz y Goicoechea.

Se halla vacante una escuela en Corella que se proveerá por concurso.

Ha sido nombrado Músico Mayor del Regimiento de Cantabria D. Leopoldo Perez Cáceres.

Ha fallecido en Tudela el administrador del Matadero, antiguo empleado municipal, D. Pascual Cortés.

R. I. P.

Por la Direccion general de la Guardia civil se ha dispuesto que durante la estancia de la Corte en San Sebastian pasen a prestar servicio en dicha capital 14 guardias civiles montados del citado instituto que serán los de los puntos de la Ribera, que manda el teniente D. Francisco Osuna y Cubillo, Jefe la línea de Tudela.

En la villa de Lesaca se han formado dos sociedades; una con el nombre de «Patronato de Labradores y Obreros» y otra con el de «Caja de Socorros» para los mismos, habiendo formalizado los Reglamentos por que han de regirse ambas asociaciones.

El día 20 del actual profesaron en el convento de Misioneros de Ultramar de la Compañía de Jesús los jóvenes Luciano Ascuna, de esta Capital, y Saturnino Osés y Quel de la villa de Peralta.

A propuesta del Sr. Page ha sido tomada en consideracion y ya ha pasado

á las secciones una proposición de ley para que se divida en dos partes, para los efectos de subasta, la línea-ferrea de Soria á San-güesa.

Anoche á las diez se repitió la quema de ejemplares de El Imparcial.

Parece que todos los números que llegaron para la venta fueron adquiridos por una persona para hacer con ellos el segundo auto de fé, por lo que ninguno de los habituales lectores del colega pudo conseguir leer su periódico favorito.

El acto de la quema, presenciado y aplaudido por muchísimas personas, se efectuó delante de la plaza de toros.

La cantidad de ejemplares destruidos llegó á 500.

El representante para la venta en Pamplona telegrafió á la Administración de El Imparcial para que se suspenda el envío de paquetes.

SE NOS HA REMITIDO EL CUADERNO con la memoria y el estado demostrativo de las operaciones realizadas por el Banco Vitalicio de Cataluña en el bienio de 1891 y 92. Por estos datos vemos que dicha sociedad ha contratado seguros durante el período citado por valor de pesetas 18.621.563'27 habiendo satisfecho en concepto de siniestros la suma de 989.228'93 pesetas. Unido á esto la solidez del activo del Banco, que asciende á más de 15 millones de pesetas y el importe de las reservas matemáticas, que excede de 4 millones de pesetas, no puede dudarse del estado próspero de dicha importante Compañía.

Gobierno Militar.

Servicio de la plaza para hoy 23 de Julio de 1893.

Jefe de día.—Coronel de Numancia D. José D'Harcourt.

Parada.—América, sexto turno.

Hospital y provisiones.—Cantábría, tercer capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.

Traje.—De media gala.

Música para el paseo.—América.

Cultos.

Santo de hoy.—San Apolinar.

Santo de mañana.—Santa Cristina.

EN SAN SATURNINO.—Después de las nueve de la mañana novena rezada á Nuestra Señora del Carmen.

EN SAN AGUSTIN.—A las ocho de la noche novena á Nuestra Señora del Carmen, con el Santísimo expuesto y gozos cantados.

EN SAN FERMIN DE ALDAPA.—A las siete de la tarde Santo Rosario, y novena á Nuestra Señora del Carmen con gozos cantados y plática.

EN RECOLETAS.—Cuarenta horas, se expone S. D. M. á las diez de la mañana y habrá Misa solemne, quedando expuesto hasta las tres y media de la tarde en que después del ejercicio que la V. O. T. de San Francisco acostumbra hacer los cuartos domingos del mes se hará la reserva.

EN SAN IGNACIO.—Dará principio la novena de su Titular que será rezada á las nueve de la mañana y á las ocho de la noche con Santo Rosario y gozos cantados.

LUNES.

EN SAN FERMIN DE ALDAPA.—A las seis de la mañana Misa rezada y novena á Nuestra Señora del Carmen.

EN SAN IGNACIO.—Como el domingo.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ECO DE NAVARRA.

Madrid 22 (3'30 tarde.)

Congreso.

El Sr. Castillo ha excitado al Ministro de la Gobernacion para que se cumplan las leyes sanitarias, ante el peligro de una invasion colérica.

La cuestion navarra.

Continúa la discusion del artículo 17 presentando los diputados navarros diferentes enmiendas.

El Sr. Guelbenzu apoya una de ellas y después de hablar en favor de ella, la retira.

El Sr. Sanz apoya otra defendiendo la Ley paccionada de 1841, de la cual afirma que siendo obra de un Gobierno liberal deben los liberales sostenerla y respetarla.—X.

Madrid 22 (9 tarde.)

El artículo 17.

La sesion del Congreso ha sido dedicada exclusivamente á la discusion de las enmiendas que los diputados navarros han presentado al artículo 17—hoy 35,—el cual ha sido aprobado por 99 votos contra 8; estos últimos compuestos por los representantes de Navarra y por el diputado Sr. Llorens.

Hipoteca Naval.

El Congreso ha aprobado el proyecto de hipoteca Naval.

El lunes se comenzará la discusion del artículo 20, en que se contiene el impuesto sobre los vinos.—X.

Madrid 22 (9'15 noche.)

Que se alivie.

El ministro de la Guerra se halla enfermo á consecuencia de unas anginas.

Condonacion.

El Sr. Cañielas ha presentado una enmienda al presupuesto de ingresos pidiendo la exencion y condonacion de tributos á las viñas filoxeradas.

Es probable que Gamazo conceda la condonacion.—X.

Madrid 22 (9'20 noche.)

Los republicanos.

El Directorio republicano se ha reunido en casa del Sr. Pi y Margall. Se niega que el diputado republicano Sr. Dualde, de quien se pidieron replicatorios para procesarle, vaya al Congreso á defenderse.

Los republicanos no volverán al Congreso hasta que se discuta el proyecto de Administración local.—X.

Bolsa.

Deuda perpétua 4.º interior fin cort. . 68'40

Madrid 22 (11'35 noche.)

¡Bien por los navarros!

Ha terminado el debate sobre el artículo 17—hoy 35—habiendo hecho los diputados navarros una defensa brillantísima de los derechos forales, consiguiendo arrancar de la Comisión de presupuestos y del Gobierno declaraciones terminantes respecto al mantenimiento en su integridad de los Fueros.

Han hablado hoy Guelbenzu, Sanz, Vadillo, Gurrea, Campion y Mella; rectificando Los arcos y Vadillo con acentos viriles y elocuentes, que fueron escuchadas con agrado por la Cámara.

Entiendo que será fecundo en resultados esta sesion, en la que votaron el artículo 99 diputados contra 8.

Detallaré por carta la discusion sin perjuicio de enviar después los discursos íntegros.—X.

Madrid 23 (1 madrugada.)

Cólera.

En Marsella se registraron ayer 3 defunciones y 8 invasiones de la epidemia colérica.

Incendios.

En Tarragona se ha incendiado un almacén de alcoholes, situado en los muelles.

La explosion de las barricas produjo la muerte de un obrero y que salieron heridos dos de los bomberos que acudieron á apagar el fuego.

Las pérdidas se calculan en dos millones de reales.

Se pudo dominar con gran trabajo el incendio.

En Linares se ha incendiado una fábrica de aserrar maderas de D. Miguel Ramos.

Se ignoran detalles.

Ferro-carriles.

La Gaceta publica un decreto dando las gracias á la Comisión que ha tenido á su cargo el estudio de la red de ferro-carriles secundarios.—X.

Madrid 23 (2'10 madrugada.)

Senado.

En la alta Cámara ha seguido la discusion de presupuestos, interviniendo los Sres. Marqués de Mochales, Moré y Marqués de Aguilar de Campoo, pasándose á la discusion por secciones. El Sr. Fabié combate la correspondiente á Deuda pública contestándole Romero Giron.—X.

Junta de Abastos de la villa

DE OBANOS.

Esta Junta tiene acordado sacar á pública subasta la lana existente del ganado que durante un año se ha sacrificado en el rastro de la carnicería de la misma, bajo la postura de catorce pesetas y cincuenta céntimos la arroba navarra, de 13 kilogramos 392 gramos, cuya cantidad consistirá poco más ó menos en ciento cincuenta arrobas.

El acto tendrá lugar el día 31 del corriente mes y hora de las once de la mañana en la Casa Consistorial, en el que serán leídas las condiciones para el remate.

Obanos 17 de Julio de 1893.—El Presidente, Francisco Ardaiz. 2-1

Venta de tinas.

A los cosecheros y negociantes en vinos

Hay en venta tinas nuevas, cabidad de 50 hasta 300 hectólitos. Trabajo garantizado.

Dirigirse á Joseph Buschor, cubero, Andoain (Guipuzcoa). 30-9 p.

Pérdida.

Una jumenta cárdena, edad 7 años, alzada seis cuartas. Señas particulares: una cicatriz en la parótida derecha; desapareció en la noche del 15 al 16 del presente mes, de la cuadra de Anastasio Fontauillo, vecino de Pitillas.

Se ruega al que se la haya encontrado, ó sepa su paradero, la entregue ó lo manifieste y se le gratificará. 4=2

CEMENTO PORTLAN

DE LA

Sociedad General de Portland-Laitier

de fraguado lento

Resistencia excepcional

MIGUEL SALAVERRIA

Calle de la Marina, núm. 5,

SAN SEBASTIAN. 38=5 imp

Sociedad Anónima

CONDUCCION DE AGUAS DE ARTETA.

El Consejo de Admon. de esta Sociedad en uso de las facultades que le competen por el artículo 9.º de los Estatutos sociales, ha acordado pedir á los Sres. Accionistas, á cuenta de sus respectivas acciones, el 4 por 100 de su valor nominal (20 pesetas por acción) que deberá satisfacerse en la Notaría de D. Salvador Echaide, Pla-a del Castillo, num. 39, 1.º en cualquiera de los días 14, 16 y 17 de Agosto próximo venidero de nueve de la mañana á una de la tarde, á cuyo efecto será precisa la presentacion del resguardo de suscripcion que obra en poder de los Accionistas, para ser cangado por el nuevo que se expedirá en el acto de hacerse el pago.

Pamplona 22 de Julio de 1893.—El Presidente, Silvestre Goicoechea. 1-1

Sres. Jefes y Oficiales.

En los Ultramarinos de Segundo Rodriguez se servirá á los señores Jefes y Oficiales que deseen gastar géneros á la libreta, á pagar en los primeros días de cada mes.

Esta casa servirá en igualdad de clases y circunstancias tan bien y constante economía, como cualquiera de su clase.

12-MAYOR-12. 6-1

Perra de caza.

Se vende una de cinco meses y excelente raza.

Darán razon Estafeta, 27, primer piso. 3-1 p.

Vaca.

En poder del Alcalde de Iza se encuentra una vaca.

Su dueño puede presentarse á dicho Alcalde y dando las señas se le entregará. 3-1 p.

Perro de caza.

Se vende uno de 14 meses (buena raza); precio sobre barato.

Calle Estafeta, núm. 55, piso 1.º darán razon. 3-1 p.

Polvos del Doctor Soudre

Tónicos, digestivos y anti-gastrálgicos.

Las personas que sufran de malas digestiones, erupciones, acidez, dilatacion del estómago y males de cabeza después de las comidas pueden contar con una cura radical con el empleo de estos Polvos. Se cuentan por millares las curas de dispepsias, gastralgias y gastritis rebeldes y que han elevado á una reputacion inmensa estos polvos preparados en la Farmacia de E. Laudumiey, Bayonne (Francia). Precio de la caja 6 y 3 pesetas.

Depósito en las principales Farmacias de Pamplona y en las de los señores Marquina, Nueva, 1; Irisarri, Zapateria, 36.

mt d 60-8

Coches

para un caballo en venta; precios convencionales. Pellegerias 76, casa de Tomás Lapoya. 10-9

Arriendo

De un espacioso granero en la calle de San Francisco.

Darán razon Plaza Consistorial, núm. 2, 1.º 4-1

Cooperativa Militar de Navarra

Por disolucion de la misma se liquidan todos los géneros existentes en su tienda y almacenes, así como todo su moviliario, enseres y embalaje, á precios sumamente reducidos. x 2-1

Fuegos artificiales.

Para solemnizar las fiestas de vuestros pueblos quemar fuegos y cohetes de Berástegui, del mejor efecto y baratísimos.

Toros de fuego y colecciones de fuegos desde 25 pesetas.

Dirigirse á Ciriaco Berástegui, calle Mayor, número 104, Pamplona. x 20-9

Por dos duros cama de hierro

Jergones de muelles desde 12 pesetas. Muebles, espejos superiores, lavadores, sillas, pozadores, &c.

Surtido en camas inglesas y del país. Venta al contado, y á plazos por semanas, quincenas y meses Mercaderes, 23, junto á la Lotería del señor Rodriguez.

Precios fijos—LA PERLA INDUSTRIAL.


Nota. Se remiten gratis modelos de camas y cunas á quien los solicite. j d 104-14

Persianas.

Gran surtido de varias clases y colores en todos anchos y de fantasia para miradores.

Precios económicos y sin competencia.

Almacén de muebles de I. Sagaseta, calle Mayor, Pamplona. 20-19 (a)



EL SEÑOR
Don Eustasio Alvarez
Y MARTIN,
Teniente Coronel de Infanteria retirado, Caballero Cruz y Placa de la orden de San Hermenegildo y de la Roja y Blanca del Mérito militar
HA FALLECIDO
EL DIA 20 DE JULIO Á LAS 5 DE LA TARDE
A LOS 68 AÑOS DE EDAD.

Su desconsolada esposa Doña María Berasain y Hermoso de Mendoza, sus hijas Doña Caridad y Doña Camino, hermanos, primos y demás interesados,
SUPLICAN á sus amigos y conocidos que por olvido no hayan recibido esuela de invitacion, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir á los F. erales que en sufragio de la m' na se celebrarán mañana lunes 24, á las ONCE de la mañana en la Parroquia de San Lorenzo. El duelo se despide en la Iglesia.



EL NIÑO

FLORENCIO ILUNDAIN Y TULIE

HA SUBIDO AL CIELO Á LOS 8 DIAS DE EDAD.

Sus padres Don José y Doña Ramona, abuelas, tíos, primos y demás interesados,

Suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á la Misa de Gloria que se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo hoy domingo, 23 del corriente, á las once de la mañana.

Pamplona 23 de Julio de 1893.

NO SE REPARTEN INVITACIONES.



DOÑA AVELINA ISTÚRIZ Y ALDAVE

VIUDA DE BERRUETA,

Falleció el dia 26 de Julio de 1892.

R. I. P.

Sus hermanos, hija y hermanas políticas, sobrinos y demás parientes,

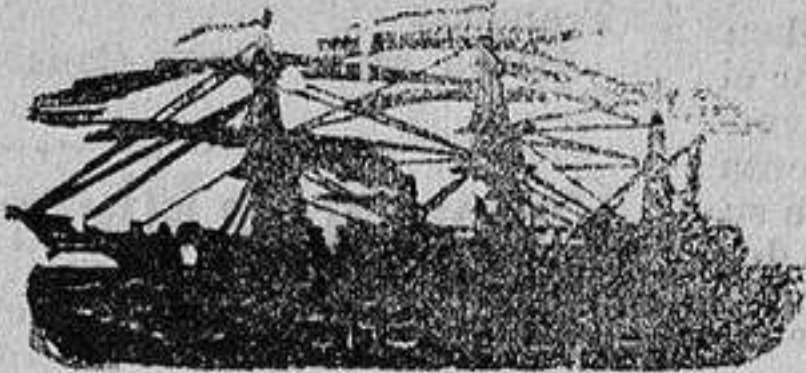
SUPPLICAN á sus amigos y conocidos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso del alma de la finada y asistir á la Funcion de Aniversario que en sufragio de la misma se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Agustin mañana lunes, 24 del corriente á las once de su mañana, por lo que recibirán especial favor.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Pamplona 23 de Julio de 1893.

SERVICIOS



DE LA

Compañía Transatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Julio.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Reina María Cristina» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander el vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El día 30 de Cádiz el vapor «Cataluña».

Línea de Filipinas.—El 21 de Barcelona el vapor «San Ignacio» para Port-Said, Aden, Singapore y Manila.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

Línea de Buenos-Aires.—El 2 de Setiembre de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Compañía general de Seguros sobre la vida á primas fijas.

Domicilio en Barcelona: Ancha, 64.

Capital de garantía 10.000.000 de pesetas.

Las cuentas del último bien arrojan los siguientes datos.

	Pesetas	Cts.
Capital suscrito	18.621.563	27
Activo	15.004.875	94
Siniestros pagados	989.228	93
Capitales en curso	39.364.854	77
Reservas	4.057.722	37

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es á las familias.

Delegados en Navarra, Hijos de Montorio, Constitución, 32, Pamplona.

5-1 ds

!! EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL !!

POLVOS DEL DR. KUNTZ

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la DIGESTION. REMEDIO PRECIOSO é incomparable para la cura inmediata, SEGURA y radical de todas las molestias del ESTÓMAGO por antiguas ó rebeldes que sean con la particularidad que el paciente siente ya MARCADISIMO ALIVIO desde la 1.ª dosis consiguiendo en muchos casos que SOLO UNA CAJA BASTA PARA EL ÉXITO COMPLETO.

De un sabor agradable y no precisando dieta es MARAVILLOSO para combatir gastralgias, gastritis, dispepsias, agua de boca, ardores, cólicos, acidez, digestiones difíciles, pesadéz, dolores, ardores, flatulencia, calambres, úlceras etc. etc. y más del 80 % encuentran tal alivio desde la 1.ª dosis que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadéz. El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que á la primera caja no encuentre mejoría. Caja 7,50 en las buenas farmacias. Va correo. DEPOSITOS EN LAS SIGUIENTES: ALICANTE, Aznar—ALMERIA, Bujanda—BARCELONA, Pon. Pasaje del Credito, 4—BILBAO, Rincon—BURGOS, Escolar—CADIZ, Martínez de la Peña—CORUNA, Brañas—GRANADA, Palazon—HUELVA, Figueroa—MADRID, Sucesores Moreno Miquel, Arenal, 2—MALAGA, farmacia Central—PAMPLONA, Iribarren—SAN SEBASTIAN, Usabiaga—SANTANDER, Saigado—TOLEDO, Santos—VALENCIA, Baeza—VALLEADOLID, Llorente—VITORIA, Zulueta—ZARAGOZA, Bueno.—MURCIA, R. Morales, Alameda de Colon, 8.—HUESCA, Camo—LOGRONO, Abad—SEVILLA, Jimenez—TARRAGONA, Cuchi.

“LA IBERICA,, Sociedad anónima de contraseguros

18, Doña Bárbara de Braganza, 18, Madrid.

Delegacion en Navarra, Consejo consultivo de Abogados: D. Serafin Mata y Oneca Don Alejandro Ororbia y D. Juan García Abadía.

Delegado, D. Arturo Sacarrera, Calceteros, 6, 2.º Pamplona.

La Ibérica como prueba evidente de la importancia y desarrollo que de día en día van adquiriendo sus operaciones á causa de los servicios practicados á los asegurados contra incendios llama la atención del público sobre las respetables cifras siguientes:

Año 1892, Capital contrasegurado por «La Ibérica» Pesetas 407.460.215

Toda persona que lo solicite de esta delegacion, será visitada inmediatamente por un agente de la Sociedad que le facilitará gratuitamente cuantos datos debe obtener, tanto en el seguro como en el contraseguro.

24-5 d

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Exema. Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, núm. 35 2.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúsqiza.

La Fortuna se obtiene por operaciones de Bolsa nadie debe ignorarlo por consiguiente

QUIERE Vº GANAR DINERO?

Nuestro folleto explicativo indicando el medio de operar en todos sentidos es enviado gratuitamente á todas personas que lo piden.

Escribir al Sr Director del BANCO UNIVERSAL, 13, rue de Mazagran en Paris

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo de Recoletos

GARANTIAS.

Capital social efectivo	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas		40.697.980
Total		52.697.980

29 años de existencia.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundacion, la suma de pesetas 48.301.675'33.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Vicente Santestéban, Pozo-blanco, 15, 3.º (Café Suizo) PAMPLONA. —16

L' UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Garantías en 31 de Diciembre de 1892.

Capital social	10.000.000 Francos.
Reservas	7.650.000 .
Primas á cobrar	69.244.813 .
Total de garantías	86.894.813 .

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1892, pesetas 176.000.000

Capitales asegurados en igual fecha, pesetas 14.316.978-856

Sub-dirección en Navarra á cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, número 20, piso 3.º, Pamplona. 60-6

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito geneneral, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser. Venta á plazos y al contado

DE

TODOS LOS SISTEMAS.



TECENDERIAS, NÚM. 35.

PAMPLONA.

Unico almacén donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—FERMIN ARDANAZ. 8-5

CONSULTORIO COMERCIAL.

S an Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, reglamentando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde. La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P Eg

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Preparado al Directo por OH^{te} FAY, Parfumeur PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Pelote de Arras especial

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS